

BASES Y CONDICIONES

Programa - Mentorías

SOMOSPAR, en adelante “Somospar” es una plataforma de promoción de equidad de género en el sector laboral dirigida a mujeres y organizaciones. SOMOSPAR es una iniciativa de CERVEPAR, en alianza con ITAÚ, coorganizado con EQUIFAX y ADM, en partnership con el PASEO LA GALERÍA y con el apoyo de TIGO y NUTRIHUEVOS (en adelante “ORGANIZADORES”).

El programa “Mentorías” (en adelante “El Programa”) es organizado y coordinado por IMPACT S.R.L., denominado “PRO LÍDER TRAINING PLT”, con domicilio en la calle General Máximo Santos N° 881 casi Teniente Genaro Ruíz, de la ciudad de Asunción.

PRO LIDER TRAINING PLT es una empresa experta en el desarrollo de liderazgo, coaching y crecimiento personal y profesional. Apunta a personas y organizaciones que quieran crecer y alcanzar el éxito en el mundo competitivo actual. Desde su establecimiento como empresa en el mercado desde el año 2012, el principal objetivo de PLT es ofrecer programas con contenidos, metodologías y prácticas comprobadas que llevan a profundas transformaciones.

Trabajando en alianza con CERVEPAR S.A. y sus aliados (en adelante los ORGANIZADORES), PRO LÍDER TRAINING PLT pone a disposición la inscripción al Programa “Mentorías” dentro del marco de la iniciativa denominada “Somospar”. Los derechos autorales e intelectuales del Programa “Mentorías” pertenecen a PRO LIDER TRAINING PLT. La plataforma “Somospar” y los derechos intelectuales sobre la misma pertenecen a CERVEPAR S.A.

El Programa “Mentorías” será gratuito para las participantes siendo financiado por los ORGANIZADORES.

La plataforma “Somospar” busca promover la equidad de género en el sector laboral y está dirigida a empresas y mujeres que deseen crecer en el mundo laboral empresarial. Sus objetivos se centran en aumentar el número de mujeres en posiciones de liderazgo, promover la equidad de género en las empresas y organizaciones e impulsar condiciones que favorezcan la equidad de género en el mundo laboral.

Para ello la iniciativa “Somospar” promueve el intercambio de aprendizajes de mujeres líderes que inspiren y abran puertas a otras mujeres, concientizando sobre el valor de impulsar estrategias de equidad de género en las empresas y organizaciones, centrándose en brindar herramientas y habilidades que ayuden a que más mujeres ocupen posiciones de liderazgo en el sector laboral.

El desarrollo profesional de las mujeres es clave no sólo para superar con éxito la competitividad natural del mercado profesional, sino también para reducir la brecha de género que predomina especialmente en los altos cargos.

En tal sentido el objetivo del Programa “Mentorías” es buscar aumentar el número de mujeres en posiciones de liderazgo. Cabe resaltar que el Programa de “Mentorías” es un programa individual dirigido a hasta 60 participantes “*mentees*” – mujeres de alto potencial que se encuentren trabajando en empresas y organizaciones, enfocado en trabajar desafíos específicos para promover las habilidades de mujeres talentosas en el desarrollo y ámbito profesional. Dentro de dicho proceso, cada mujer participante del Programa tendrá la oportunidad de ser guiada por una mentora a través de 4 sesiones (online o presenciales), personalizadas orientadas a potenciar sus habilidades profesionales. En cada sesión la mentora – otra mujer reconocida por su experiencia, talento o rol actual como líder – acompañará a experimentar el proceso de

mentoría con escucha, feedback, así como también podrá compartir herramientas adquiridas a lo largo de su trayectoria profesional.

Se anexa el contenido del programa para referencia.

Periodo de implementación:

El programa de “Mentorías” se realizará en 4 (cuatro) encuentros virtuales o presenciales (según disponibilidad y acuerdo de la mentora y la participante/*mentee*). Cada sesión o encuentro tendrá una duración de 1 (una) hora una vez por semana. Posterior a cada sesión la participante/*mentee* deberá completar una breve evaluación on-line de su sesión la cual será remitida vía WhatsApp. El lugar y horario de cada encuentro será definido entre la mentora y la participante del programa. Para el cierre del programa se prevé un encuentro presencial, conforme al siguiente cronograma:

Fecha de inicio de sesiones – 16 de septiembre 2024

Sesión 1 – definido entre la mentora y la participante

Sesión 2 – definido entre la mentora y la participante

Sesión 3 – definido entre la mentora y la participante

Sesión 4 – definido entre la mentora y la participante

Cierre del Programa – 5 de noviembre 2024 en horario y espacio a definir dentro de Asunción.

Quienes pueden participar:

El Programa “Mentorías” está dirigido a mujeres de alto potencial que deseen desarrollar sus habilidades de liderazgo y que se encuentren trabajando en empresas y/u organizaciones liderando equipos de trabajo.

Requisitos para postulación:

-Género femenino;

-Contar con 30 años de edad cumplidos o más (no excluyente);

-Haber culminado los estudios de grado universitario o maestría (preferentemente, aunque no excluyente);

-Ocupar una posición de liderazgo o de gestión de personas (gerencia, subgerencia, supervisión o jefatura) de la fuerza laboral activa de la República del Paraguay (trabajadora dependiente o prestadora de servicios);

-Contar con disponibilidad para participar de los cuatro encuentros (presencial o de manera virtual);

-Firmar la carta de compromiso y;

-Completar las encuestas de evaluación posterior a cada sesión o encuentro con su mentora.

Postulación:

Las mujeres interesadas en participar del Programa “Mentorías” podrán postularse a través de la Plataforma Somospar en el que completarán un formulario el cual solicitará información.

Cupo y plazos de postulación:

El cupo previsto para participantes del Programa “Mentorías” es de hasta 60 mujeres. El plazo estipulado para postulación será del 30 de julio de 2024 con cierre al 30 de agosto 2024 hasta las 23:59hs. No serán válidas las postulaciones con fecha posterior al plazo establecido. La postulación en este Programa supone la aceptación de las bases y condiciones.

Proceso de selección:

PRO LÍDER TRAINING y los ORGANIZADORES estarán encargadas del proceso de selección de las postulantes. Las personas seleccionadas serán notificadas culminado este proceso a través de los medios de comunicación declarados por el postulante. Será de criterio exclusivo de los ORGANIZADORES y PRO LÍDER TRAINING PLT la selección de las participantes teniendo en cuenta las presentes bases y condiciones. La decisión será irrecurrible.

Responsabilidades de los participantes seleccionados:

Las personas seleccionadas deberán firmar una Carta Compromiso (en anexo para referencia), y remitirla al correo somosparmentorias@prolidertraining.com antes del 13 de septiembre 2024. Esta carta será enviada en el mismo correo electrónico en que se le confirma a la participante que fue seleccionada para formar parte del Programa de “Mentorías”.

Cada participante del Programa es responsable de su propio progreso y resultados. El Programa proporcionará orientación y apoyo a través del Programa de mentoría, pero el éxito y los resultados obtenidos dependerán en última instancia de los esfuerzos y acciones individuales de cada participante. El Programa no garantiza resultados específicos o consecución de objetivos o logros particulares.

Los ORGANIZADORES no cubrirán ni reintegrarán a las Participantes ningún gasto en que estas pudieran incurrir como consecuencia de su participación en el Programa. PRO LÍDER TRAINING PLT ni ninguna de sus entidades del grupo y/o asociados, sus respectivos directores, funcionarios, empleados, agentes, representantes, serán responsables por cualquier pérdida o daño que pueda sufrir, o por cualquier pérdida o lesión que pueda sufrir, un participante y/o terceros, directa o indirectamente, por su participación en el Programa.

Modificación, suspensiones:

Cuando circunstancias imprevistas de fuerza mayor lo justifiquen, PRO LÍDER TRAINING podrá re agendar las fechas y horarios de las sesiones del programa con la debida comunicación a las participantes.

Política De Privacidad

PRO LÍDER TRAINING PLT recolectará los Datos proporcionados voluntariamente por las Participantes. Estos Datos son: nombre, apellido, correo electrónico y número de cédula o pasaporte, número de celular, entre otros.

La provisión de los Datos por parte de las Participantes es voluntaria, sin perjuicio de ser un requisito necesario para la participación en el Programa. Con la aceptación de estas Bases y Condiciones, la Participante autoriza la recolección, procesamiento, tratamiento y almacenamiento de los Datos por PRO LÍDER TRAINING PLT. De igual forma, el Participante autoriza a PRO LÍDER TRAINING PLT a la cesión o transferencia de los Datos a empresas vinculadas con el PRO LÍDER TRAINING PLT.

PRO LÍDER TRAINING PLT se compromete a dar un tratamiento prudente y cuidadoso a los Datos personales entregados por el Participante y almacenados al momento del registro.

Interpretación:

PRO LÍDER TRAINING y los ORGANIZADORES serán los únicos intérpretes de aquellas situaciones que se encuentren o no previstas en estas Bases y Condiciones, pudiendo efectuar variaciones si así lo considerase conveniente, siempre y cuando no se contradiga ninguna normativa aplicable. La participación en este Programa implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones, así como de las decisiones que adopten PRO LÍDER TRAINING y los ORGANIZADORES sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

Los títulos que aparecen en estas Bases y Condiciones han sido incluidos solamente por razones de conveniencia, y de ninguna manera definen, limitan, explican o describen el alcance y propósito de cada párrafo del mismo.

Jurisdicción y competencia:

Todo conflicto que surgiere con motivo de la formación, interpretación, ejecución, validez o invalidez de las presentes Bases y Condiciones será resuelto ante la jurisdicción y competencia de los jueces y Tribunales de la ciudad de Asunción, Paraguay, aplicando su propia legislación de fondo y forma, declinando cualquier otra que pudiese corresponder.

Nulidad:

La nulidad de una o más cláusulas que no afecte sustancialmente a estas Bases y Condiciones no afectará su validez íntegra. En consecuencia, las cláusulas nulas, así declaradas judicialmente, se tendrán por no escritas, debiendo cumplirse las demás, como la ley misma.

Anexo I – Contenido del Programa “Mentorías”

Módulo de Capacitación
Una sesión de 4 Horas para formar
a los Coaches/Mentores de las Mujeres Participantes

Descripción del Coaching & Mentoring:

El coaching y mentoring son conversaciones y procesos de crecimiento continuo entre el 'Mentor' y el 'Aprendiz' en el que se comparten ideas, orientación y se desarrolla una evaluación honesta. El proceso ayuda a la persona a lograr las metas personales y profesionales que se plantea. El objetivo de este entrenamiento es instruir y entregar a los líderes coach/mentor herramientas para guiar a las mujeres participantes a crecer en su liderazgo.

Otros Objetivos del Programa:

1. Aprender los principios, herramientas y prácticas de coaching & mentoring.
2. Aprender y aplicar las formas efectivas del intercambio de conocimientos.
3. Aprender procesos que ayudan a las personas a evaluar su crecimiento como líderes con el 'Stakeholder Centered' proceso de feedback.
4. Generar mayor motivación.
5. Mejorar las relaciones y la comunicación.
6. Aplicar un modelo de mentoring & coaching.

Sesiones de Coaching/Mentoring con un grupo de 60 mujeres de alto potencial:

- Luego del entrenamiento las Coaches/Mentores iniciaran un proceso de 4 sesiones de coaching/mentoring con una mujer de alto potencial.
- El proceso de coaching/mentoring tendrán un proceso formal para ayudar a guiar las coaches/mentor y las participantes.
- El proceso tendrá también una metodología de evaluación para dar feedback y medir el impacto del programa.

Asunción, 30 de julio de 2024. -